

ACTA DE REUNIÓN DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO

LIGA BOGOTANA DE PORRISMO

ACTA No. 016

- Fecha: 03 de junio de 2026
- Hora: 8:00 a.m. – 10:00 a.m.
- Modalidad: Virtual

ASISTENTES (ÓRGANO ADMINISTRATIVO Y COMITÉ TÉCNICO)

- Lina María Viviana Acero García – Presidenta
- Jhor Mery Mora Blanco – Vicepresidenta
- Annie Cortés – Secretaria
- Ángela Camargo Amado – Vocal
- Helbert Valbuena – Tesorero Actual
- Manuel Díaz – Futuro Tesorero
- Milton Acero – Head Coach

ORDEN DEL DÍA

1. Logística, control de delegación y asignación de cupos para el Evento Interligas Neiva.
2. Cronograma, plazos de recaudos, aspectos financieros e inversiones de la Liga.
3. Estrategia comercial de carpas, preventa de bonos e inventario de alimentos.
4. Rendimiento deportivo, programación de concentraciones y gestión jurídica con clubes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS

1. LOGÍSTICA Y PARTICIPACIÓN - EVENTO INTERLIGAS NEIVA

- Ratificación de Selecciones Bogotá: Se acordó que asistirán formalmente los mismos deportistas que participaron en el campeonato Distrital.
- Control de Cupos y Excedentes: Tras la revisión técnica presentada por la directora del Club VDS Lina Cabra, se evaluó el excedente del personal faltante tomando como base un reporte de 34 personas. Actualmente, la Liga cuenta de forma fija con un cupo asignado de \$19 + 1 deportistas para Neiva, quedando pendiente la definición del recurso para el personal restante.
- Novedades y Reemplazos de Atletas:
 - Caso Luna Sofía Díaz: De la selección del Junior median All Girl, Presenta incapacidad médica. Se procederá a tramitar el reemplazo de la atleta mediante la selección de un deportista derivado de un proceso de *Try Out*, o en su defecto, verificando los perfiles elegibles del registro del *Try Out* inicial.
 - Caso Ivan: selección Junior Coed, Se identificó la falta de un *spotter* (asistente de seguridad) para el deportista. Se autorizó la alternativa de anexar a un estudiante idóneo para suplir esta función de asistencia.
 - Caso Selección Youth de Paula: Se reportó un inconveniente técnico con una deportista que pertenece al Club Spirit. El club adujo no haber recibido notificación formal de su llamado, debido a que la atleta sufrió una caída y de ahí una *lesion*, fuera de entrenamientos, y posteriormente faltó a los entrenamientos. Aun así, se presentó en el distrital, Se presentará un soporte por incapacidad médica, mientras que el director César sostiene otra versión. Se determinó citar a César a una reunión de la Selección Youth Intermedia All Girl de Paula y emitir un llamado de atención formal tanto al deportista como a los padres de familia.
- Coordinación de Paquetes Turísticos y Alojamiento (Encargado: Diego): Se confirmó la reserva de un bloque base de 176 personas en Neiva, proyectando un total aproximado de 201 asistentes pertenecientes a la delegación de Bogotá.
- Hospedaje del Grupo de Paula: Se emitirá una circular dirigida a los padres de familia de este grupo para confirmar si realizarán su estadía de manera independiente en Neiva, remitiéndoles de igual forma los valores correspondientes.
- Itinerario Oficial y Logística de Alimentación (6 Comidas en total):

- Jueves 8 de Octubre: Arribo programado a partir del mediodía. Se solicita que la delegación llegue almorzada. El servicio contratado iniciará formalmente con la cena. Los entrenamientos en Neiva darán inicio a las 6:00 p.m.
- Viernes 9 de Octubre: Desayuno en el hotel, participación en el desfile oficial y almuerzo. Durante la mañana competirán las Selecciones JJNN (Juegos Nacionales), mientras que las demás selecciones realizarán el acompañamiento técnico. Por la tarde, se ejecutarán las rondas preliminares del Interligas para todas las selecciones. El día concluye con la cena.
- Sábado 10 de Octubre: Desayuno en el hotel, traslado a las competencias de la ronda final del Interligas, almuerzo, trámite administrativo de *Check-Out* en el hotel y cena de cierre.
- Comunicaciones y Documentación Obligatoria: Se expedirá un Comunicado Oficial detallando el itinerario general de viaje con el anexo de costos. Se notificará a Lina Cabra que el apoyo financiero institucional cubre exclusivamente el cupo establecido de 19 + 1; los valores excedentes del resto del personal deberán ser asumidos de manera particular. Cada deportista tendrá la obligación estricta de portar sus documentos de identidad, carnet de la Liga, certificados para menores de edad y formatos de exoneración. Asimismo, se aclaró que cada atleta es responsable de su hidratación y de llevar un refrigerio tipo refrigerio.

2. ASPECTOS FINANCIEROS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

- Plazos de Recaudo (Neiva): Se definieron las fechas límite de recaudo para la delegación. El 50% del valor total en calidad de abono debe estar consignado a finales de junio. La finalización y paz y salvo del saldo restante se programó para principios de septiembre.
- Estructura de Costos de Inscripción: Se fijó el valor de la inscripción general en \$367.300 por deportista para Neiva. De manera específica, el costo de inscripción para el grupo de Paula quedó establecido en un total consolidado de \$400.000.
- Metodología Financiera y Rubros: Los rubros presupuestales de la presente vigencia se ejecutarán estrictamente bajo la metodología financiera aprobada. Se destinaron

recursos específicos para servicios de atención ("Amenia") proyectados para 50 personas.

- Apertura de Inversiones (CDT): Con el propósito de optimizar los recursos institucionales, se aprobó gestionar los pagos pendientes de la Liga y proceder con la apertura de un CDT (Certificado de Depósito a Término). Esto permitirá colocar el capital disponible a trabajar, incrementando los rendimientos financieros para fortalecer los rubros de la entidad.

3. LOGÍSTICA DE COMERCIALIZACIÓN (CARPAS, BONOS Y ALIMENTOS)

- Margen de Rendimiento de Carpas: Se adoptó la directriz comercial de que cada carpa instalada debe generar un margen mínimo del 50% de la venta, orientando la estrategia a duplicar el capital invertido.
- Asignación de Carpas y Espacios: Se aprobó el pago de 2 carpas de 3X3 y de 2 carpas de 6X6
- Balance de Ingresos y Control de Preventas: Se registró un acumulado de pagos recibidos por valor de \$23.033.000. El consolidado de ingresos brutos por preventas asciende a \$46.800.000, al cual se le aplicará un descuento proyectado de \$1.000.000, dejando un saldo neto disponible de \$21.918.100 a favor del apoyo de los deportistas.
- Precios de Alimentos y Sistema de Recaudo:
 - Se evidencian algunas anomalías de recaudos de dinero de los resultados obtenidos en las ventas, al evidenciar desequilibrios en los acuerdos con los padres de familia, ya que los resultados obtenidos no son del 50% mas de lo solicitado, y se encuentra injusta la distribución de los dineros.
 - A pesar de que la comercialización se realizará por medio de bonos con tickets y el recaudo se centralizará a través de la plataforma autorizada Nequi., se requiere adjuntar explícitamente los procesos de obtención de dineros y sus recaudos correspondientes.
- Auditoría y Control de Ventas: Se realizará un análisis detallado del flujo de caja de cada carpa. Los tickets físicos entregados deberán ser contados minuciosamente por carpa para asegurar una estricta analogía entre los productos despachados y el dinero efectivamente recibido.

- Convocatoria a Comités Comerciales: Se citará a una reunión de socialización con los encargados de las carpas y los padres de familia líderes para coordinar de mutuo acuerdo las inversiones, gastos operativos y la distribución final de las ganancias.

4. RENDIMIENTO DEPORTIVO, INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN LEGAL

- Escenarios y Horarios de Concentración: Se confirmó que los espacios físicos para los entrenamientos concentrados de todas las Selecciones Bogotá se encuentran totalmente reservados. Los horarios deberán cumplirse con estricta rigurosidad, dando inicio formal a los entrenamientos el 15 de junio en jornadas de la tarde.
- Control de Sobre-Carga Deportiva: Ante los inconvenientes presentados por el cruce de las fechas de concentración de la Liga con actividades y competencias de carácter privado, el Órgano Administrativo determinó de manera unánime que no se habilitarán días adicionales de entrenamiento. Lo anterior obedece a que los atletas de la categoría *Coed Advance* desempeñan múltiples funciones adicionales en el sector como entrenadores, jueces o *staff* de otros eventos, comprometiendo sus fases de recuperación.
- Emisión de Resoluciones Técnicas: Se ordenó la redacción y publicación de la Resolución Oficial dirigida a regular las condiciones de los clubes y equipos habilitados para competir en el torneo Interligas.
- Trámite de Firmas del Acta anterior: Se verificó que el documento del acta previa ya fue enviado satisfactoriamente a los entrenadores con el fin de recolectar las firmas de aceptación de los respectivos clubes deportivos.
- Proyección del Selectivo Institucional (Febrero 2027): Como parte de la planeación estratégica para el próximo ciclo deportivo, se fijó el mes de febrero de 2027 para la realización del proceso selectivo oficial. Este se proyecta con una estructura técnica de 36 atletas, 4 entrenadores y 7 integrantes pertenecientes al Órgano Administrativo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de manera electrónica por los miembros del Órgano Administrativo en la ciudad de Bogotá D.C.